



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 21 de Diciembre de 2011

Res. CD -ECO N° 417/11

Expte. N° 6767/11

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 17/11 de fecha 20/12/11, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.c) se incluye la Res. N° 890/11 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1º: Modificar el Artículo 6º de la Resolución CD – ECO N° 294/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 6º.- PRORROGAR las designaciones de las alumnas Auxiliares de 2^{da} Categoría, **Srtas. MARIA LAURA CABRERA, D.N.I. N° 32.630.086 y LAURA ANABEL OCAMPO, D.N.I. N° 30.189.704,** designadas por Res. N° 520/10, hasta el 25 de Noviembre de 2011.”

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/11 de fecha 20/12/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar la Resolución N° 890/11 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy Ag

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Antonio Fernandez Fernandez
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO